

Expediente: 1/22

Carátula: **HERRERA BLANCA AZUCENA C/ COOPERATIVA PILCO LIMITADA S/ AMPARO A LA SIMPLE TENENCIA**

Unidad Judicial: **JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES I**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **04/05/2023 - 04:51**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - COOPERATIVA PILCO LIMITADA, -DEMANDADO

90000000000 - VEGA, FABIAN-DEMANDADO

90000000000 - CRUZ, SEGUNDO LORENZO-DEMANDADO

23255104013 - HERRERA, BLANCA AZUCENA-ACTOR

20288551007 - VEGA, PABLO NORBERTO-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones I

ACTUACIONES N°: 1/22



H3040158218

AUTOS: HERRERA BLANCA AZUCENA c/ COOPERATIVA PILCO LIMITADA s/ AMPARO A LA SIMPLE TENENCIA. EXPTE N°1/22.

Monteros, 03 de mayo de 2023.

1) Atento a las constancias de autos y siendo debidamente notificadas las partes del proveído de fecha 25/09/2022: Comuníquese a la Dirección Genral de Rentas a los fines de informar que la contribuyente Herrera Blanca Azucena D.N.I 31.506.361 (actora en autos), domiciliada en **Pilco - Monteros**, adeuda la suma de \$2.455 en concepto de Planilla Fiscal y el contribuyente Cooperativa Agrícola Pilco Limitada CUIL 30-71594846-6, domiciliada en **Ruta 349 Km5 Localidad Pilco - Monteros**, adeuda la suma de \$1.205 en concepto de Planilla Fiscal. A tales fines: Oficiese.

2) Fecho, pasen los presentes autos: A despacho para Resolver.

Actuación firmada en fecha 03/05/2023

Certificado digital:

CN=RODRIGUEZ DUSING Maria Gabriela, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27207345011

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.